

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE
PLENO CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

CONCEJALES PRESENTES

Dña. Julia López de Juan Abad Beltrán de Salazar (EAJ-PNV)

Dña. Esther López de Gauna Beitia (EAJ-PNV)

Dña. Ruth Ibisate Díez-Caballero (EH BILDU)

D. Francisco Javier Elorriaga Preciado (EH BILDU)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

D. Maria Gemma Ramos Fernández (EAJ-PNV)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El miércoles, uno de junio de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHAS 19 DE ABRIL DE 2016 Y 30 DE MAYO DE 2016.

Por la Secretaria que suscribe se informa del borrador del acta de la sesión celebrada en fecha 19 de abril de 2016; El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se somete a votación y es aprobada por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto. El Sr. Presidente proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

Por la Secretaria que suscribe se informa del borrador del acta de la sesión celebrada en fecha 30 de mayo de 2016; El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se somete a votación y es aprobada por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto. El Sr. Presidente proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

PUNTO SEGUNDO.- SUBVENCIONES SOLICITADAS, CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

SOLICITADAS:

- Orden foral 67/2016, de 15 de marzo, que aprueba la convocatoria pública de subvenciones para desarrollo de actividades culturales promovidas por ayuntamientos y cuadrillas, ejercicio 2016
- Decreto Foral 95/2016, del diputado general de 22 de marzo, que aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de programas de socialización del euskera, promovidos por ayuntamiento y cuadrillas, ejercicio 2016.

CONCEDIDAS:

- Resolución de 14 de abril de 2016, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la administración educativa, en aplicación de la Orden de 25 de noviembre de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura (Udalaguntza 2015).....Subvención aprobada: 115.870,63 €

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE N° 2 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO ADICIONAL.

Ante la necesidad de contar con los créditos necesarios para hacer frente a los gastos derivados de:

Acta de liquidación de cuotas a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional Nº 12016008000970	6.603,77€
Sanción	3.126,00 €

TOTAL.....9.729,77 €

De conformidad con los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Alava y 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Visto el expediente de crédito adicional número 2/2016 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de mayo, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 2/2016, por un importe total de 9.729,77 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

2º.- Exponer el expediente al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

3º.- Ordenar a la Intervención Municipal que realice las modificaciones en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal que procedan.

4º.- Remitir una copia del expediente a la Diputación Foral de Alava.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EH-BILDU. PROPUESTA COMEDOR ARRAIA-MAEZTU.

El edil de EH-BILDU, D. Emilio Duprat López de Munain, señala que *ven preciso un compromiso de dar pasos en este asunto e incluso propondrían crear un grupo de trabajo al respecto.*

D^a Ruth Ibisate señala que *le parece importante el tema concerniente al precio del menú, ya que ahora no se encarecerá; La moción de EAJ-PNV les parece que se queda un poco corta.*

El Sr. Alcalde, por su parte, señala que *la idea es centrarse en lo que ocurre aquí.*

El concejal de EH-BILDU, D. Emilio Duprat, pregunta si *hay posibilidad de crear la comisión propuesta y llegar a un acuerdo.*

La edil de EAJ-PNV, D^a Esther López de Gauna, explica que *se trata de un colegio pequeño y es complicado y por ello es preferible ir poco a poco.*

D^a Julia López de Juan Abad, opina que *hay que estudiar nuestra viabilidad y no la de otros colegios*, a lo que D. Emilio Duprat, contesta que *esto mismo ya se hace en algún colegio parecido a Maeztu*.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de mayo, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda:

“.....

MOCIÓN

En esta última temporada se está debatiendo larga y tendidamente sobre los comedores escolares, sus formas de funcionamiento y los propios alimentos que en ellos se consumen. Atendiendo a dicha preocupación, desde el Ayuntamiento queremos estudiar las distintas posibilidades que se podrían contemplar para ofrecer este servicio en el centro escolar y en el CRAD, siempre y cuando éstos así lo deseen, y posibilitando también menús a los vecinos que por variadas circunstancias lo precisen o necesiten.

El consumo de nuestro producto local no va acompañado del aumento del precio del menú, y por todo ello, este Ayuntamiento de Arraia-Maeztu se compromete a:

- 1- Dar pasos (estudiando la posibilidad, viabilidad, socializando e informando...) para poner en funcionamiento una única cocina donde elaborar los menús de los escolares, I@ usuari@s del centro de día y así como de las personas solicitantes que tengan dificultad para elaborar la comida en su domicilio por circunstancias personales.
- 2- Seguir manteniendo el compromiso de priorizar el consumo de productos locales, considerando, entre otros, productos ecológicos, productos de calidad y productos saludables, promocionando así el sector agroalimentario local y fomentando el empleo comarcal, facilitando con ello la conciliación familiar y el desarrollo de la zona Rural manteniendo y creando nuevos puestos de trabajo.
- 3- Creación de un grupo de trabajo para tratar de dinamizar el tema.

.....”

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN FRACKING.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de mayo, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda

“.....

1. El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu exige al gobierno español que retire el recurso contra la ley antifracking aprobada por el Parlamento Vasco y que respete las decisiones adoptadas democráticamente por las instituciones vascas.
2. El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu insta a la DFA a que adopte una actitud proactiva frente al recurso presentado por el gobierno español en funciones en el Tribunal Constitucional contra la ley 6/2015, de 30 de junio.
3. El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu insta al Gobierno vasco a utilizar todas las herramientas jurídicas dentro del marco competencial reconocido en el Estatuto de Autonomía de la CAPV, para defender, ante el Recurso de Inconstitucionalidad del Gobierno Central, el mantenimiento de la ley de medidas adicionales de protección

medioambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica o “fracking”, aprobada por amplia mayoría fuera de Euskadi.

4. El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu insta al Gobierno vasco a que, en el supuesto de que el Tribunal Constitucional decidiera la suspensión cautelar ley de medidas adicionales de protección medioambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica o “fracking”, se comprometa a no poner en marcha ninguna iniciativa de exploración o investigación a través de la técnica del “fracking” en Euskadi ni participe en ningún proyecto fuera de Euskadi.
5. El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu insta al Gobierno de España a eliminar de la nueva ley del sector de hidrocarburos, todos los artículos de la misma ley donde se favorece e incentiva el fracking, dando cumplimiento así a lo aprobado en el Congreso de los Diputados el pasado 29 de marzo de 2016.
6. El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu insta al Gobierno de España a corregir su errónea política energética basada en la energía nuclear y el “fracking” y apostar por una transición energética hacia un modelo más limpio sostenible y respetuoso con el medio ambiente y las personas.
7. El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu expresa su compromiso con la producción de las energías limpias, alternativas y renovables como sustitución al gas y a las energías derivadas del petróleo, como garantía de protección de nuestros recursos naturales.
8. El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu remitirá la presente moción al Gobierno de España y al Gobierno Vasco.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO E INFORME REFERENTE A LAS OBRAS “ REFORMA INTERIOR DE CENTRO ESCOLAR DE ARRAIA-MAEZTU”.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de mayo, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda:

- 1) Aprobación del proyecto de ejecución redactado por la arquitecta Elena Martínez Litago en fecha diciembre 2015 y visado por el Colegio Oficial de arquitectos Vasco-Navarro en fecha 15 de febrero de 2016, de la obra subvencionada por importe de 172.655,31 €
- 2) Aprobación del informe emitido por la arquitecta asesora municipal en fecha 11 de mayo de 2016.

PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REFORMA INTERIOR DE CENTRO ESCOLAR DE ARRAIA-MAEZTU”, EN LA LOCALIDAD DE MAEZTU, AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de mayo, el Pleno de la corporación por MAYORIA ABSOLUTA (EAJ-PNV a favor y EH-BILDU se abstiene) de los corporativos asistentes al acto, acuerda la aprobación del reseñado pliego de cláusulas económico-administrativas.

XIII.- MESA DE CONTRATACION.- Estará formada por: El Presidente, que lo será el Alcalde del Ayto. de Arraia-Maeztu; tres Vocales, D^a Esther Lopez de Gauna

Beitia, Francisco Javier Elorriaga Preciado y la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu; y un Secretario que será Raul Segura Arbaizar. La mesa podrá estar asistida y asesorada por la Arquitecto redactora del Proyecto de las obras y por la Arquitecta Técnica del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu.

La edil de EH-BILDU, D^a Ruh Ibisate Díez-Caballero, expresa que *la valoración de los criterios económicos con el 70% le parece exagerado ya que existen otros criterios que también se podrían tener en cuenta; Por tanto, la abstención de su grupo se debe a pura lógica política.*

El Sr. Alcalde señala que *hay que tener en cuenta lo complicado de buscar candidatos para realizar esta obra ya que las fechas de realización son los meses de julio y agosto.*

PUNTO OCTAVO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ECONOMICO-FINANCIERO DE LAS OBRAS DE “REFORMA INTERIOR DE CENTRO ESCOLAR DE ARRAIA-MAEZTU”, EN LA LOCALIDAD DE MAEZTU, AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU.

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda la aprobación del Plan economico-financiero de las obras de “reforma interior de centro escolar de arraia-maeztu”.

OBRAREN KOSTU OSOA	
COSTO TOTAL DE LA OBRA	
Kontrata bidezko gauzatzearen aurrekontua:	
gauzatze materialaren aurrekontua+gastu orokorrak (%13)+enpresa mozkina (%6)+BEZa (*)	172.655,31 €
Presupuesto de ejecución por contrata:	
presupuesto de ejecución material+gastos generales (13%)+beneficio industrial (6%)+IVA (*)	
Proiektua idazteko ordainsari teknikoak + BEZa (*)	6.600,55 €
Honorarios técnicos de redacción del proyecto + IVA (*)	
Obren zuzendaritzako ordainsari teknikoak + BEZa (*)	5.730,56 €
Honorarios técnicos de dirección de las obras + IVA (*)	
Bestelako ordainsari teknikoak (zehaztu) + BEZa (*)	2.175,58 €
Otros honorarios técnicos (especificar) + IVA (*)	
DENETARA / TOTAL	187.162, 00 €

OBRAREN FINANTZAKETAN ERABILI BEHARREKO BALIABIDEAK*	
RECURSOS A DESTINAR EN LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA*	
Foru Planaren bidez emandako dirulaguntza	85.247, 73 €
Subvención concedida por el Plan Foral	
Foru Planaren bidez ordainsarietarako aurreikusitako dirulaguntza	4.796,31 €
Subvención prevista para honorarios por el Plan Foral	
Erakundeak erabiltzen dituen baliabide propioak	-----
Recursos propios que aplica la entidad	
Bestelako laguntzak edo dirulaguntzak	97.117,96 €
Otras ayudas o subvenciones	
Foru Aldundiaren bidezko finantzaketa	-----
Línea foral de financiación	
Kontribuzio bereziak edo auzokoen ekarpenak	-----
Contribuciones especiales o aportaciones vecinales	
Banku-erakundeekiko maileguak	-----
Préstamos con entidades bancarias	
Ondare propioaren besterenganatzeak (salmentak, trukaketak, mozketak...)	-----
Producto de enajenaciones (ventas, permutas, talas...) del propio patrimonio	

Bestelako sarrerak (zehaztu): Otros ingresos (indicar cuál):	-----
BALIABIDEAK DENETARA / TOTAL DE RECURSOS	187.162,00 €

PUNTO NOVENO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DFA Y EL AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU, EN MATERIA DE INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

El Pleno de la corporación por MAYORIA ABSOLUTA (EAJ-PNV a favor y EH-BILDU se abstiene), de los corporativos asistentes al acto, acuerda la aprobación del reseñado Convenio.

PUNTO DECIMO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DFA Y EL AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON FINES TRIBUTARIOS

El Pleno de la corporación por MAYORIA ABSOLUTA (EAJ-PNV a favor y EH-BILDU se abstiene), de los corporativos asistentes al acto, acuerda la aprobación del reseñado Convenio.

PUNTO UNDÉCIMO.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

Se ha enviado a l@s jóvenes una carta para convocarles a una reunión el día 10 de junio para organizar el gazte-eguna.

En una reunión celebrada con la DFA nos han informado que van a invertir 85.000,00 euros en el Castillo de Korres, realizando una intervención de urgencia en la muralla y los accesos y el trabajo arqueológico; a posteriori, se irá a un proyecto más ambicioso.

El “teatro del día del Libro” tuvo poco éxito; por el contrario, el de los “Poetas en mayo” fue todo un éxito.

El Swin tuvo una gran acogida y también fue todo un éxito, así como también el “taller de prevención de caídas”.

La DFA va a intervenir en el molino de Igoroin.

Hoy se ha publicado en el BOTHA la subvención de “Obras menores”, y el Ayuntamiento va a solicitar la reforma de la guardería por importe de 34.831,10 euros y nos dan 22.699,04 euros.

Con respecto al puente de Leorza, la DFA propone ejecutar toda la travesía y el puente nuevo si las JJAA afectadas están de acuerdo.

Con relación al festival Arbustok, nos han solicitado una colaboración económica de 3.500, 00 euros y la propuesta es financiar con 500,00 euros.

PUNTO DUODÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y a los efectos previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones adoptadas:

- Decreto 55/2016.-** Licencia de obras en Apellaniz.
- Decreto 56/2016.-** Aprobación de facturas y Orden de pago O2016/16.
- Decreto 57/2016.-** Licencia de obras a la Junta Administrativa de Apellániz.
- Decreto 58/2016.-** Prórroga licencia de obras.
- Decreto 59/2016.-** Orden de pago O2016/18. Gastos CRAD marzo 2016
- Decreto 60/2016.-** Orden de pago O2016/19. Nóminas abril
- Decreto 61/2016.-** Solicitud Subvención actividades culturales
- Decreto 61 BIS/2016.-** Orden de pago O2016/20.
- Decreto 62/2016.-** Orden de pago O2016/21.
- Decreto 63/2016.-** Licencia de obras en Maeztu.
- Decreto 64/2016.-** Autorización matrimonio civil
- Decreto 65/2016.-** Orden de ejecución.
- Decreto 66/2016.-** Reparación de deficiencias.
- Decreto 67/2016.-** Licencia de obras de la Junta Administrativa de Maeztu.
- Decreto 68/2016.-** Licencia de obras en Virgala Mayor.
- Decreto 69/2016.-** Subsanación de documentación
- Decreto 70/2016.-** Licencia de obras en Maeztu.
- Decreto 71/2016.-** Requerimiento de documentación
- Decreto 72/2016.-** Baja temporal IVTM.
- Decreto 73/2016.-** Convocatoria Mesa Contratación Viviendas libres.
- Decreto 74/2016.-** Convocatoria Comisión Especial de Cuentas
- Decreto 75/2016.-** Convocatoria Comisión Informativa
- Decreto 76/2016.-** Orden de pago O2016/22
- Decreto 77/2016.-** Licencia de obras en Maeztu.
- Decreto 78/2016.-** Licencia de obras en Azazeta.
- Decreto 79/2016.-** Subsanación documentación
- Decreto 80/2016.-** Convocatoria Pleno extraordinario
- Decreto 81/2016.-** Solicitud subvención socialización del euskera

Decreto 82/2016.- Convocatoria Pleno ordinario

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de mayo, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda la ratificación del Decreto 61/2016: Solicitud Subvención actividades culturales.

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda la ratificación del Decreto 81/2016: Solicitud subvención socialización del euskera

PUNTO DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Emilio Duprat, edil de EH-BILDU, expresa su malestar ya que al último OMR no acudió el titular y señala que para eso están l@s suplentes.

La edil de EAJ-PNV, D^a Esther López de Gauna, pide disculpas ya que fue debido a una equivocación.

D. Emilio Duprat, edil de EH-BILDU, también señala que ha habido una reunión con carreteras y al Sr. Alcalde se le olvidó convocarl@s..

Asimismo, también ha habido una actividad con los niños y niñas, y ya en la anterior legislatura se comentó que sería importante que se les avisara.

La edil de EH-BILDU, D^a Ruth Ibisate Díez-Caballero, comenta que hace tiempo se aprobó una moción acerca de Garoña y en el 2º punto se comprometieron a trabajar con empresas que se abastecieran con energía limpia; El Sr. Alcalde señala que los contratos vencen a finales de julio o agosto, que es cuando se planteará el tema.

D. Emilio Duprat, edil de EH-BILDU, dice que se está buscando desde el Ayuntamiento a personal trabajador para las piscinas pero el Sr. Alcalde le explica que únicamente se les ha informado de posibles opciones para que se tengan en cuenta.

El edil de EH-BILDU, D. Francisco Javier Elorriaga, se interesa sobre la Mesa de contratación realizada para adjudicar las viviendas, lo que se explica.

D^a Esther Lopez de Gauna, edil de EAJ-PNV, informa que la sra. Bibliotecaria ya ha organizado la biblioteca y pregunta qué hacer con los libros.

*******CIERRE DEL ACTA**

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº

ALCALDÍA,
Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

LA SECRETARIA,
Elda Sanmamed Soto.